

Bogotá, abril 27 de 2023

Doctor

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario de Salud de Bogotá

Respetado doctor: Como es bien sabido por los datos epidemiológicos, incluso publicados por SaludData (Saludata.saludcapital.gov.co), entre los meses de marzo y junio hay un incremento predecible de los casos de enfermedad respiratoria en la población pediátrica, que llega a duplicar o triplicar el número de casos y que se presenta cada año. Lo anterior impacta en los diferentes servicios que prestan atención a los niños y niñas, tanto en la red pública como privada de la ciudad, generando situaciones de atención riesgosa por inoportunidad, hacinamiento y agotamiento de los recursos tanto físicos como humanos, de insumos y de medicamentos.

En este sentido, queremos dar continuidad al trabajo conjunto que hemos venido realizando con ustedes, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, desde hace varios años, en búsqueda de un plan de contención del pico respiratorio, prevención, anticipación y preparación para el actual y los años siguientes, así como medidas efectivas que garanticen una atención segura, eficiente, humana y de calidad, como se lo merecen los niños y niñas de la ciudad, y que incluya entre otros, lo siguiente:

- Análisis intersectorial que conlleve a medidas de prevención (coberturas de vacunación, educación de la comunidad, etc.) que impacten en dicho incremento de casos de enfermedad respiratoria.
- Educación comunitaria sobre el cuándo y dónde consultar, insistiendo en el uso adecuado de los servicios de urgencias.
- Reapertura de los servicios y camas de pediatría cerrados en los últimos años.
- Continuar fortaleciendo las medidas enfocadas en la reconversión y expansión de los servicios pediátricos durante los meses previstos de aumento en los casos de enfermedad respiratoria según el canal endémico, como lo ha sido la canasta de incentivos que ha permitido, entre otros, la atención de los niños con requerimiento de UCIP en dichas unidades, con personal entrenado, y la prevención del hacinamiento en los servicios de urgencias.
- Suficiencia en personal, medicamentos, insumos y dispositivos que eviten demoras, atenciones parciales o insuficientes y sobrecarga laboral.
- Cumplimiento del Pacto por la Salud en lo que tiene que ver con la atención pediátrica.

Estamos dispuestos a continuar el trabajo en equipo que venimos ejerciendo, desde estas organizaciones y atentos a contribuir en lo que se requiera para mejorar las condiciones de atención para la población infantil y hacer realidad el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015.



Dra. María Lucía Mesa

Presidente Sociedad Colombiana de
Pediatria regional Bogotá



Dra. Clemencia Mayorga R

Presidente Colegio Médico Cundinamarca
y Bogotá